



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

DA-PCD-158

Armenia, Q., 25 de enero de 2022

Doctor

Juan Esteban Cortés Orozco

Director

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Alcaldía Municipal

Armenia – Quindío

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, me permito comunicarle que, verificada la planta de personal del Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, la misma es insuficiente para cubrir la necesidad del servicio. Por lo anterior solicito la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a ejecutar por parte de este Departamento.

Perfil: Abogado Profesional

ABOGADO PROFESIONAL	Contrato de prestación de servicios profesionales, para apoyar trámites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta el departamento administrativo de control interno disciplinario
------------------------	--

Atentamente,

Lina María Parra Sepúlveda

Directora.

Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

Proyectó y Elaboró: Juan Camilo Montoya Botero - Contratista - DACID

Revisó: Santiago Morales Arcila – Profesional Especializado – DACID

Aprobó: Lina María Parra Sepúlveda – Directora DACID



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 25 de enero de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, es insuficiente para apoyar trámites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta dicha Dependencia. (Abogado profesional)

Juan E. Cortes Orozco

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, según oficio número DA-PCD-158 del 25 de enero de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Rodríguez Prieto - Apoyo a la gestión DAFI 

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo Naranjo - Profesional U. -DAFI 